

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
20214

Guayaquil, 16 de septiembre de 1998

Señor
Héctor Gilberto Crespo Ricaurte ✓ de.
Ciudad

Ref. # 12.423-I-86
11.417-M-70

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el período de **UN AÑO**, tal como lo dispone el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualesquiera de los Gerentes, de conformidad con lo previsto en el artículo décimo segundo literal c) del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 15 de mayo de 1986 e inscrita de fojas 12.423 a 12.451. número 885 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.052 del Repertorio, el 10 de junio del mismo año.

De usted, muy atentamente,

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Italo Sotomayor Bernal
Ab. Italo Sotomayor Bernal
SECRETARIO DE LA SESION



ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.** - Soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090021071-7, domiciliado en las calle El Oro No. 101 y la Ría, de esta ciudad.- Guayaquil, 16 de septiembre de 1998 .-

Héctor Crespo Ricaurte
Héctor Gilberto Crespo Ricaurte .-

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *77441* Registro Mercantil No.
20080 / Repertorio No. *30296*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. 3^o
Guayaquil, *6 de octubre de 1998*

Héctor Miguel Alcívar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE